



INSTRUCCIONES DE REGATAS

XLVII TROFEO FUERZAS ARMADAS 2026

CRUCEROS, MONOTIPOS,
VELA LATINA Y VELA LIGERA

20 JUNIO

#compromisoRCNP

colabora



XLVII TROFEO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Comisión Naval de Regatas de la Armada
Real Club Náutico de Palma
Federación Balear de Vela

2

Cruceros, Monotipos, Vela Latina y Vela Ligera
20 junio 2026

INSTRUCCIONES DE REGATA

La infracción de todas las reglas que rigen este evento señaladas con la notación [NP] no será motivo de protesta entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. (Modifica RRV 60.1 y 63.2(a)).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede.
- 1.2 [NP][DP] Regatistas y personal de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas o miembro de la organización.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento: <https://www.cyberaltura.com/default/020/avisos.php?cl=1338> y a través del Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación: <https://t.me/toavirtualrcnp>
- 2.2 La Oficina de Regatas estará situada en la sala embat del edificio social del RCNP.
- 2.3 [NP][DP] Todos los barcos (Excepto Vela Ligera), llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 2.4 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.5 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la terraza del club, junto a la piscina.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la seña GI de Señales de Regatas del RRV.

3

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 El programa previsto y el horario de las pruebas, se detalla a continuación, pero el Comité de Regatas se reserva el derecho de modificarlo a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 20/06/2026	12.00 señal atención	Prueba costera
	Vela Latina y Vela Ligera	
	13.00 señal atención	Prueba Costera
	ORC, Epoca, Clasicos y Espíritu de Tradición	
	20.00 Entrega de Trofeos	Terrazas RCNP

5 BANDERAS DE CLASE Y AGRUPACION:

AGRUPACIÓN	BANDERA	CLASE	BANDERA
CRUCEROS	Numeral 1 del CIS	ORC Social	"T" del CIS
		ORC	"V" del CIS
		Época y Clásicos	"E" del CIS
VELA LIGERA VELA LATINA	Numeral 2 del CIS	DRAGON	Logotipos de la Clase sobre fondo blanco
		SNIPE- ILCA-29er	
		VELA LATINA	Logotipo de la Clase sobre fondo negro

6 AREA DE REGATA

El área de Regata estará situada aproximadamente en: **39° 32,749 N- 002° 40,172 E**

7 RECORRIDOS, ACORTAR EL RECORRIDO.

- 7.1 El Anexo I muestra los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación.

No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

ACORTAR EL RECORRIDO:

- 7.3 El Comité de regatas podrá acortar el recorrido según se establece en la 32.2 del RRV, además, un barco del Comité de Regatas cerca de una baliza que haya que rodear, enarbolando una bandera "C del CIS" y realizando señales fónicas repetidas significa: "Todos los barcos deben dirigirse desde esta baliza directamente a la línea de llegada para terminar" (Modifica la Regla 32.2).

8 BALIZAS.

- 8.1 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas y Barco Visor o Baliza hinchable de color rojo.
- 8.2 Baliza de desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izará una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra.
- 8.3 Balizas de recorrido: están descritas en el Anexo I.
- 8.4 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de Regatas y Boyarín.

9 LA SALIDA.

- 9.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y el mástil del barco visor o una baliza hinchable de color ROJO en el de babor. Ambos mástiles enarbolando una bandera cuadra del color naranja.
- 9.2 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A.4 y A.5.1 del RRV.
- 9.3 [NP][DP] Los barcos que no se encuentren en regata y cuya señal de atención no haya sido izada, se deberán mantener fuera de la zona de salida definida como el rectángulo cubierto entre 200 metros a sotavento y a barlovento de la línea y 100 metros de cada extremo de la misma.

10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 DISPONIBLE

12 LA LLEGADA.

- 12.1 La línea de Llegada estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas y un boyarín, ambos enarbolando una bandera cuadra del color azul y estará situada según se indica en el Anexo I.
- 12.2 [NP][DP] Cuando un barco cruce la línea de llegada después de la puesta del sol o con poca visibilidad, cada barco iluminará su número de vela o casco y se identificará por VHF al Comité de Regatas, hasta que tenga la certeza de que ha sido identificado.

13 PENALIZACIONES.

- 13.1 La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 13.2 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

15 TIEMPO LÍMITE.

El tiempo límite para todos los barcos será el sábado 18 de junio de 2022 a las 18.00 horas. Después de este tiempo no se registrarán más llegadas y los barcos que terminen después de este tiempo límite serán clasificados sin audiencia como DNF, esto modifica RRV 35, A4 y A5.

16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS.

- 16.1 El formulario de solicitud de audiencias estará disponible en la oficina de regatas. Las protestas y las solicitudes de reparación o reaperturas deberán ser rellenadas dentro del tiempo límite apropiado.
- 16.2 Los tiempos límites para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas para cada Clase.	90 minutos después de la llegada del barco que protesta (Cruceros) o del último barco en la última prueba del día (Monotipos y vela ligera) o después de que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
---	---

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 16.4 Para la aplicación de la regla RRV 64.3 (b) la autoridad es el Comité Técnico de jueces de la RFEV.

17. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

- 17.1 Los barcos deberán ir equipados con un equipo transmisor VHF de al menos 25 vatios, con al menos los siguientes canales: 9, 16 y el canal del área asignada.
- 17.2 Los barcos que no salgan de puerto para la realización de las pruebas del día (DNC) deberán informar al Comité de Regatas a la primera oportunidad posible.
- 17.3 Barcos que no salgan, no terminen o se retiren de una prueba (DNS – DNF- RET) deberán informar a la oficina de regatas a la primera oportunidad posible.

- 17.4 Mientras un barco este en regata, únicamente llevará a bordo los tripulantes que figuren en la lista de tripulantes entregada por el mismo durante el registro o en cualquier modificación autorizada de la misma.
- 17.5 Todos los barcos volverán únicamente a su amarre asignado.
- 17.6 Los barcos que por cualquier razón deban llegar a otro punto diferente al asignado o a otro Puerto distinto, deberán contactar inmediatamente con:

- Real Club Náutico de Palma Teléfono: 00 34 971726848 VHF 9
- Comité de Regatas Teléfono: 00 34 605825462 VHF 69

- 17.7 Para facilitar la evacuación de algún tripulante se deberá señalar la posición a los servicios de rescate, usando señales de humo naranjas o bengalas rojas o blancas.
- 17.8 Todos los participantes pondrán especial cuidado en el cumplimiento de esta instrucción. En caso contrario se les podrán requerir los gastos de la operación de rescate.

18. CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación para cada una de las clases establecidas según el anuncio de regata.

19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES. [DP]

La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

- 20.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

- 20.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV.

21 EMBARCACIONES OFICIALES.

- 21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité Técnico	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

22 RESTRICCION DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

- 22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado en la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 22.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23 TROFEOS

El listado de trofeo se publicará oportunamente en el TOA, antes del inicio de las pruebas (Modifica el Anuncio de Regata).

24 RESPONSABILIDAD.

- 24.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

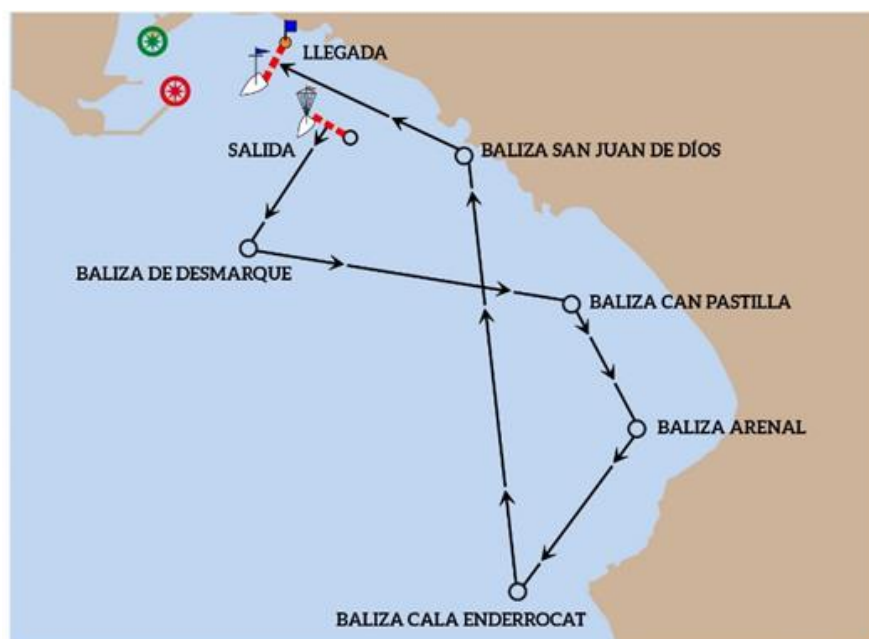
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

ANEXO I RECORRIDOS

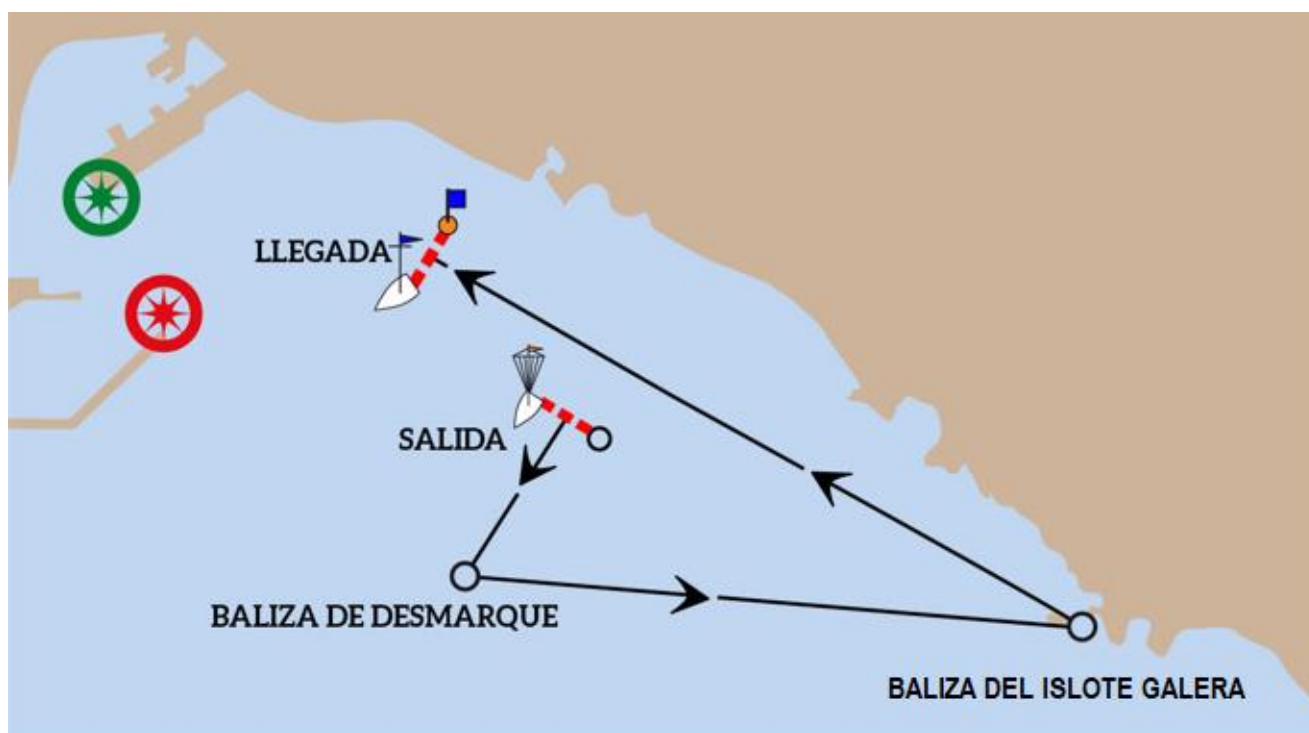
INFORMACIÓN DE LAS BALIZAS

BALIZA	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
Baliza de Desmarque	Hinchable de color Rojo (Cruceros) Hinchable de color Negro (Vela Ligera y Vela Latina)	Rumbo y distancia desde Comité
Baliza de Can Pastilla	Hinchable de color AMARILLO	39° 31,132 N/ 002° 43,084 E
Baliza del Arenal	Hinchable de color AMARILLO	39° 29,946 N/ 002° 43,910 E
Baliza de Enderrocat	Hinchable de color AMARILLO	39° 28,426 N/ 002° 42,457 E
Baliza de S. Juan de Dios	Metálica de color AMARILLO	39° 32,406 N/ 002° 41,763 E
Baliza del Isote Galera	Hinchable de color AMARILLO	39° 31,765 N/ 002° 42,392 E
Llegada	Comité y Boyarín	39° 33,329 N/ 002° 39,587 E

CRUCEROS: Salida- Baliza de desmarque (Opcional)- Baliza de Can Pastilla (Est)- Baliza del Arenal (Est)- Baliza de Enderrocat (Est)- Baliza de San Juan de Dios (Br)- Llegada.



VELA LATINA Y VELA LIGERA: Salida- Baliza de desmarque (Opcional)- Baliza del Islote Galera (Br)- Llegada.



ANEXO II.**ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE PALMA**

10

Para la entrada y salida del puerto de Palma y a los efectos de no interferir con el tráfico comercial del mismo, las autoridades de marina a través de los Prácticos de Palma, solicitan la máxima atención y colaboración de todos los participantes.

Para ello se establece un canal de entrada y salida de los barcos participantes según el gráfico adjunto.

Así mismo les comunicamos que el canal estará acotado también por embarcaciones de la organización y de Prácticos. Rogamos atiendan todas sus indicaciones.

